INFORME DE EVALUACION FINAL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 023 DE 2022
FECHA: 21/04/2022

OBJETO: "PRESTACIÓN SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR."

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($15.829.380).

Teniendo en cuenta que se concedió traslado dentro del término legal y de acuerdo con el cronograma, el comité evaluador procede a presentar en informe final en los siguientes términos:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL -MEDISOT SAS** NIT:900906289-5 **R/L**: LUIS ANDERSON SANDOVAL MAHECHA Identificado con CC: 14.295.295 Ibagué	**NIT:** 900906289-5	Lista de precios: $124.000 Formulario 3 Total oferta: $15.829.380 Sumatoria de ítems: $124.100

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/NA NR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta carta de presentación propuesta -Formato 1
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: **A)** Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. **B)** Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. **2.3** Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	SUB	Aporta Registro Mercantil, No Actualizado
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	NA	NA
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta certificación pago aportes Formato 4
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	C	Aporta certificación pago aportes Formato 4 Suscrita por el RL

Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.		
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	C	Aporta RUT
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta Cedula de ciudadanía del RL
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta libreta militar del RL.
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (de la persona natural, para Persona Jurídica las del Representante Legal y las de la persona Jurídica)	C	Aporta antecedentes de procuraduría y contraloría del RL
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales Expedidos por la Policía Nacional	C	Aporta el RNMC
Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta certificación De Inhabilidades Formato 5
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El proponente aporta oferta Económico formato No. 3, el valor de la oferta se en marca dentro del concepto de precios artificialmente bajos.

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR/SUB**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá demostrar mediante máximo (3) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (17,18) SMMLV **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.	C	APORTA

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
Licencia de habilitación El lugar donde se realizará la prestación del servicio es en las instalaciones que disponga el contratista dentro **de la jurisdicción del Municipio de Melgar**, con licencia SST vigente (Solicitar Licencia de habilitación del servicio de S.S.T a la I.P.S de S.S.T) la cual deberá ser presentada junto con la propuesta.	Sub	Lo aportado corresponde a la jurisdicción de Ibagué y no a la de melgar donde se requiere el servicio.
Protocolos De Bioseguridad. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, documento que acredita que en atención a lo establecido en el decreto 1168 de 2020, cuenta con la viabilidad de protocolos de bioseguridad emitida por la Alcaldía referente a la prestación de servicio requerido y/o en caso de no estar ubicado en el municipio de melgar El oferente deberá presentar el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 y certificación de aprobación, de un profesional en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	C	APORTA
Requisitos técnicos: Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el **Formato No. 2**.	C	Aporto formato 02

Para todos los proponentes: Diligenciar el **Formato No. 2**. Indicando si cumple o no cumple. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa		
OFERTA ECONOMICA La aceptación de la oferta será a monto agotable. Así las cosas, el valor a ofertar es unitario, en la oferta deben indicar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado. La oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, el valor total de la oferta económica será el valor total presupuestal para ejecutar. **OBJETO** — **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDO** **ITEM** | **DETALLE** | **CANT** | **VALOR ANTES DE IVA** | **% DE IVA** | **IVA** | **VALOR TOTAL INLCUIDO IVA** Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.	NC	El proponente aporta oferta Económico formato No. 3, sin embargo, hay una inconsistencia con el valor ofertado en la lista de precios, el cual es inclusive inferior a la sumatoria de los ítems.

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	**OBSERVACION**
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador encuentra que el proponente NO CUMPLE con los requisitos solicitados.	***NO CUMPLE***

Que, dentro del término del traslado del informe, no presentaron la subsanación requerida, teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, pudo establecer que el proponente MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL -MEDISOT SAS representada legalmente por LUIS ANDERSON SANDOVAL MAHECHA identificado con cédula de ciudadanía número 14.295.295 de Ibagué , **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación publica, por lo tanto se enmarca en causal de rechazo más exactamente en el literal **S)** Cuando el interesado no dé respuesta al requerimiento de la Entidad dentro del término concedido.

Así las cosas, se continua con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad de acuerdo al valor ofertado:

Que el oferente presento documentación para subsanar lo requerido y por ende se presenta el informe:

Nº	**PROPONENTE**	**IDENTIFICACIÓN**	**VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA**
2	**CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO S.A.S.** NIT 900626482-9 **R/L:** FREDY EDUARDO HERNANDEZ TORRES CC: 19.368771 DE BOGOTA	900626482-9	Lista de precios: $15.829.380 Formulario 3 Total oferta: $15.829.380 Sumatoria de ítems: $124.152

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/NA NR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta carta de presentación propuesta -Formato 1
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: **C)** Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. **D)** Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. **2.3** Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	C	Aporta Registro Mercantil
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	NA	NA
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta Certificación pago.
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	APORTA
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	C	Aporta RUT
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta Cedula de ciudadanía del RL
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	N/A	N/A
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (de la persona natural, para Persona Jurídica las del Representante Legal y las de la persona Jurídica)	C	Aporta antecedentes de procuraduría y contraloría del RL
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales Expedidos por la Policía Nacional	C	Aporta RNMC
Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta certificación De Inhabilidades Formato 5

Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El proponente, aporta oferta económica No. 3

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR/SUB**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá demostrar mediante máximo (3) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **D.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (17,18) SMMLV **E.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **F.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el	C	Aporta Certificación de contratos con su respectiva liquidación y/o acta de cumplimiento.

fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
Licencia de habilitación El lugar donde se realizará la prestación del servicio es en las instalaciones que disponga el contratista dentro de la jurisdicción del Municipio de Melgar, con licencia SST vigente (Solicitar Licencia de habilitación del servicio de S.S.T a la I.P.S de S.S.T) la cual deberá ser presentada junto con la propuesta.	C	APORTA
Protocolos De Bioseguridad. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, documento que acredita que en atención a lo establecido en el decreto 1168 de 2020, cuenta con la viabilidad de protocolos de bioseguridad emitida por la Alcaldía referente a la prestación de servicio requerido y/o en caso de no estar ubicado en el municipio de melgar El oferente deberá presentar el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 y certificación de aprobación, de un profesional en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	C	APORTA
Requisitos técnicos: Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el **Formato No. 2**. Para todos los proponentes: Diligenciar el **Formato No. 2**. Indicando si cumple o no cumple. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa	C	APORTO FORMATO 02
OFERTA ECONOMICA La aceptación de la oferta será a monto agotable. Así las cosas, el valor a ofertar es unitario, en la oferta deben indicar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado. La oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, el valor total de la oferta económica será el valor total presupuestal para ejecutar. **OBJETO** — **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDO** **ITEM** | **DETALLE** | **CANT** | **VALOR ANTES DE IVA** | **% DE IVA** | **IVA** | **VALOR TOTAL INLCUIDO IVA** Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que	C	El proponente, aporta oferta económica con lo requerido en la invitación pública.

corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.		

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	**OBSERVACION**
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador encuentra que el proponente cumple con los requisitos solicitados.	***CUMPLE***

Se advierte que presento documentación requerida para subsanar, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, numeral 7 "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato", se pudo establecer que el oferente CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO S.A.S representado legalmente por **FREDY EDUARDO HERNANDEZ TORRES** cumple con los requisitos solicitados en la invitación pública, por lo tanto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía **MÍNIMA CUANTÍA MC 026-2022** y aceptar la oferta de menor precio presentada, por un valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($15.829.380)** entendiendo que los valores de los productos son los desglosados en la oferta, con el fin de que los interesados ejerzan su contradicción se da traslado y se publica en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO

MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Evaluador Jurídico

IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
Secretario General y de Gobierno
Evaluador Técnico

CLAUDIA XIMENA VARON PERDOMO
Contratista Profesional
Apoyo Evaluador Técnico